



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 NOV. 1989

Expte. N° 838/89

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Carlos E. Cerezo, responsable del Comité Provincial de Desarrollo Regional Rio Bermejo, a Fs. / 9; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación de un representante titular y suplente ante el Comité, para canalizar por su intermedio la participación de esta Universidad, en el Proyecto de Desarrollo Integral de / la Región Bermejo;

Que es de suma importancia la participación de la Universidad, ya que toda actividad actual y futura que se desarrolle en el ámbito de la cuenca, debe ser integrado al mencionado proyecto por intermedio de dicho Comité;

Que la Facultad de Ciencias Tecnológicas y la Facultad de / Ciencias Naturales proponen sus representantes;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al siguiente personal docente de las Facultades de Ciencias Tecnológicas y Ciencias Naturales, como representantes de la Universidad ante el COMITE TECNICO PROVINCIAL DE DESARROLLO REGIONAL RIO BERMEJO:

- Ing. Rafael Antonio SILVA, representante titular.
- Ing. Héctor Pacífico PAOLI, representante alterno.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de / razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 648 - 89